



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 - Telef.: 927 51 00 13 - 927 51 04 42 - Fax.: 927 51 05 50.

DECRETO ALCALDÍA

NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO

Mediante DECRETO DE LA ALCALDIA N° 2023-0162, de fecha 26 de abril de 2023, se aprobaron LAS BASES DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).

En su base QUINTA, relativa al TRIBUNAL DE SELECCIÓN, se establecía que El tribunal calificador estará constituido en la forma establecida por el artículo 60 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Un presidente

Tres Vocales

Un Secretario (que actuará con voz pero sin voto)

La Alcaldía determinará la composición del tribunal. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin al menos la presencia de la mitad de sus miembros. Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos. En caso de empate resolverá el voto de calidad del presidente. Sus acuerdos sólo podrán ser impugnados en los supuestos y en la forma establecidos en la ley.

La convocatoria y bases se realizará con la publicación íntegra de las presentes en el tablón de edictos del Ayuntamiento y a través de Bandos. Una vez publicadas las presentes bases, los restantes anuncios que afecten al proceso selectivo serán publicados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver, según lo establecido en el art.º 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; sin perjuicio de las atribuciones otorgadas mediante el Texto





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 - Telef.: 927 51 00 13 - 927 51 04 42 - Fax.: 927 51 05 50.

Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; con esta fecha,

R E S U E L V O:

Primero. - Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal de Selección:

PRESIDENTE. - Jesús Manuel Iglesias Valiente.

VOCALES. - José Ignacio Carrasco Fernández, Laura Berrío Iglesias, Jose Luis Lajas Berrío.

SECRETARIO. - Raquel Alonso Caletrió.

Segundo. - El proceso selectivo consistente en una prueba o examen sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo, fundamentalmente relativas a la concesión de acometidas y notificaciones, lectura de contadores, correcciones de lecturas practicadas, confección de padrones del consumo de agua y conocimientos de informática a nivel de usuario, para ello se tendrá en cuenta la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de Agua del Ayuntamiento de Valverde del Fresno, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El examen se valorará de 0 a 10 puntos.

El examen tendrá lugar y se desarrollará el próximo día 8 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, en la planta superior de la Casa de Cultura Municipal.

Tercero. - Que se publique el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se dé cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la próxima sesión que celebre.

En Valverde del Fresno, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo.- Amalio J. Robledo Rojo

Fdo.- Raquel Alonso Caletrió.

